Resolución N° 1.181/2.015.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LCD N° 24/2015 IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, A LA EMPRESA INTELFLY S.A CON RUC 80055617-8.

Santa Rita, 10 de diciembre de 2.015.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de la LCD N°24/2015 **"Impresión de Productos de Artes Gráficas" ID N° 300.679**.; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.

Que, considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Edgar Vera
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

1) **1°: Adjudicar la Impresión de Productos de Artes Gráficas con ID N° 300.679.-,** a la oferta presentada por la empresa **Intelfly S.A.** con **RUC 80055617-8.,** por la suma total de **G. 11.950.000.-** (Guaranies once millones novecientos cincuenta mil).

2) **2°: Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Items	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total IVA incluido*
1	82121507-006	Formulario Continuo para comprobante de ingreso en papel químico, triplicado medidas 06 x 22 cm	Unidad	Intelfly S.A	Nacional	Unidad	30.000	285	8.550.000
2	82121507-009	Impresión de Talonario de Vale de combustible de 50 hojas, triplicado, papel químico medida 16 cm x 14 cm numeradas tinta negra	Unidad	Intelfly S.A	Nacional	Unidad	50	17.500	875.000
3	82121507-009	Impresión de Talonario de Orden de Trabajo de 50 hojas, triplicado, papel químico medida 18 cm x 20 cm numeradas tinta negra	Unidad	Intelfly S.A	Nacional	Unidad	30	17.500	525.000
4	82121507-009	Impresión de Talonario de Cobro al Transporte Público de 50 hojas, duplicado, papel químico medida 12 cm x 16 cm numeradas tinta negra	Unidad	Intelfly S.A	Nacional	Unidad	100	14.500	1.450.000
5	82121507-009	Formulario Continuo para Orden de Pago, duplicado, papel químico medida 28 cm x 21.5 cm numeradas tinta negra	Unidad	Intelfly S.A	Nacional	Unidad	2.000	275	550.000
TOTAL GENERAL									**11.950.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Arandu
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal